

**CONSEJERÍA DE SANIDAD****Dirección General de Salud Pública**

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre o razón social: DOÑA MIREYA IRAZOLA CORTABITARTE.  
–NIF: 30628651B.  
–Número liquidación: 047201002093355.

Santander, 16 de abril de 2009.–El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.  
09/6406

**AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA***Notificación por comparecencia*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito en la calle Juan de Herrera, 20 - 1º de Santander, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.  
Acto a notificar: Valoración de bienes inmuebles.

Apellidos y nombre/Razón social: Santos Marcos, José Ignacio.  
NIF: 30597099S.  
Concepto: OFIC. ROG. AYTO. SANTANDER.  
Número expediente: 16.627/2003.

Santander, 15 de abril de 2009.–La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.  
09/5934

**AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA***Notificación por comparecencia*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el/la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito/a en calle Jose Maria de Pereda 5, bajo, en San Vicente de la Barquera, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Notificación de providencia de apremio a deudores.

Apellidos y nombre/Razón social	NIF	CONCEPTO	NÚMERO DE PROVIDENCIA
ENTJES ERIK JAN	X4388932A	LIQ. IBI URBANA AYTO. SAN VICENTE DE LA BARQUERA	0292552495
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO	G39581012	REINTEGROS DE OO.CC EJERCICIOS CERRADOS	0292416805
HGP FOMENTO CONSTRUCTIVO SL	B81172736	LIQ. IAE AYTO. SAN VICENTE DE LA BARQUERA	0292406184
LUIS ALBERTO MINGUEZ MINGUEZ	13121451C	LIQ. IBI URBANA AYTO RUILOBA	0292552480
MARIA CRISTINA GARCIA GARCIA	13385599R	INTERESES PAGO EN VIA EJECUTIVA	0292329923

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes.

Apellidos y nombre/Razón social	NIF	CONCEPTO
LUIS MIGUEL SANTIAÑEZ CELIS	13921589B	IVTM

San Vicente de la Barquera, 15 de abril de 2009.–El responsable de Oficina, Javier Madariaga Aguirre.  
09/5979